

**SEXTO COMUNICADO DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE ARTE
Y NATURALEZA GEPART S.L.**

En Madrid, a 9 de julio de 2007

Ponemos en su conocimiento, en relación con el plazo de impugnación del inventario y de la lista de acreedores contenidos en el Informe de la administración concursal, que en fecha 4 de julio de 2007 en el Diario El Mundo; que en fecha 4 de julio de 2007 en el Diario La Razón; y que en el día de hoy en el BOE, ha sido publicada la Providencia dictada por el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, por la que se dejaba sin efecto la publicación de la presentación del Informe de la administración concursal, en el portal de Internet del Registro Mercantil.

Por lo tanto, al haberse publicado en los tres medios que especificaba la referida Providencia, les informamos que el plazo de DIEZ DÍAS para impugnar el inventario y la lista de acreedores contenidos en el Informe presentado por la administración concursal, finalizaría el próximo día 23 de julio.

Atentamente,

La administración concursal